

CONTRATO DE SUMINISTRO ENTRE LA FUNDACION FORMAR Y LAURA CAROLINA FERRER SIERRA

Los suscritos, a saber LAURA CAROLINA FERRER SIERRA mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.047.476.450 de Cartagena - Bolívar que en adelante se denominará EL PROVEEDOR; y la señora LILA DEL SOCORRO CASSIANI SARA mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N°23.190.971 de Soplaviento quien actúa en su condición de Representante Legal de LA FUNDACION FORMAR individualizada con NIT N°9002021477-6, parte que en adelante se denominará EL CONSUMIDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del PROVEEDOR de Transporte a la ciudad de mompox y transporte interno en la ciudad de mompox, durante la ejecución del evento denominado "Juegos Deportivos del Magisterio" a favor del CONSUMIDOR, y a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA: Obligaciones Del Proveedor.** Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR; **Obligaciones Del CONSUMIDOR.** Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: Pagar el valor establecido en la clausula tercera del presente contrato; Segundo: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a productos o servicios efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **TERCERA: Valor del contrato y forma de pago.** El presente contrato tendrá un valor de **Ocho Millones de pesos (\$8.000.000 de pesos)**, forma de pago, pago del 100% previa presentación de la cuenta de cobro o factura. **CUARTA: Naturaleza Del Suministro.** Las partes convienen en que cada suministro constituye un suministro, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de lo suministrado en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de productos o servicios con defectos advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro. **QUINTA: Duración.** El presente contrato de suministro tendrá una duración hasta 30 de Noviembre del 2018 pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una

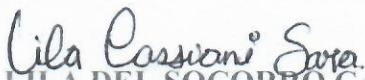
anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado. **SEXTA: Cesión.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR. **SEPTIMA: Representación.** Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generarán en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Cartagena a los Catorce (14) días del mes Septiembre del año 2018.



LAURA CAROLINA FERRER SIERRA
PROVEEDOR

C.C. N° 1.047.476.450 de Cartagena - Bolívar



LILA DEL SOCORRO CASSIANI SARA

Representante Legal Fundación Formar

CONSUMIDOR

C.C. N°23.190.971 de Soplaviento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.476.450

FERRER SIERRA

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES

Laura Ferrer Sierra

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1995

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

07-FEB-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0500100-00431962-F-1047476450-20130417

0032740210A 1

39920483

14496768393



415770212189984(8020) 0000014496768393

$$1\ 0\ 4\ 7\ 4\ 7\ 6\ 4\ 5\ 0 \mid - \mid 6$$

2	0	1	3	0	2	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---

0	0	1
---	---	---

34 Otros nombres
CAROLINA

37. Sigla

0	0	1
---	---	---

45. Telefono 2

6	6	1	9	2	8	6
---	---	---	---	---	---	---

3	1	7	3	8	6	5	0	9	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

52. Número

51. Código

5	3	2	0
---	---	---	---

53. Código

[illegible]

54 Código

[illegible]

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

S1

NC

NO ☒ X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha.

2	0	1	9	0	1	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Firma autorizada

984 Nombre FERRER SIERRA LAURA CAROLINA

985 Cargo CONTRIBUYENTE

CUENTA DE COBRO

FUNDACION FORMAR

Nit. 900.202.147-2

DEBE A:

LAURA CAROLINA FERRER SIERRA

C.C. 1.047.476.450 de Cartagena – Bolívar

LA SUMA DE:

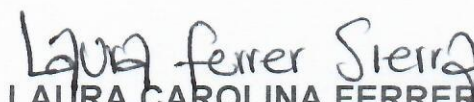
OCHO MILLONES PESOS (\$8.000.000,00)

Por concepto de:

Transporte a la ciudad de Mompox

Transporte interno en la ciudad de Mompox

Cordialmente,


LAURA CAROLINA FERRER SIERRA
C.C. 1.047.476.450 de Cartagena – Bolívar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.476.450

FERRER SIERRA

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES

Laura Ferrer Sierra

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1995

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0500100-00431982-F-1047476450-20130417

0032740210A 1

39920483

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14496768393



(415)7707212489984(8020)0000014496768393

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 4 7 4 7 6 4 5 0

6. DV:

6

12. Dirección seccional:

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 4 7 4 7 6 4 5 0

27. Fecha expedición:

2 0 1 3 0 2 0 7

Lugar de expedición:

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio:

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido:

FERRER

32. Segundo apellido:

SIERRA

33. Primer nombre:

LAURA

34. Otros nombres:

CAROLINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio:

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal:

BRR LAS GAVIOTAS MZ 1 LT 3

42. Correo electrónico:

lauyy1301@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1:

6 6 1 9 2 8 6

45. Teléfono 2:

3 1 7 3 8 6 5 0 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 2 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

5 6 1 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 8 1 9

50. Código:

Otras actividades

1

1 0 8 9 4 9 2 1

Ocupación

51. Código:

5 3 2 0

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	2																							

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 1 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FERRER SIERRA LAURA CAROLINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE